# TÍTULO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "LUIS `LUCHO' DEZA":

"Retratos de historias, logros y luchas".

## **CONVOCATORIA:**

El Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (en adelante "El Organizador") convoca a sus afiliados jubilados o próximos a jubilarse a participar del CONCURSO DE IMÁGENES DE SUTEBA organizado por la Secretaría de Jubilaciones del Sindicato.

#### **BASES Y CONDICIONES:**

1- Para participar del concurso los interesados deberán cumplir los requisitos mencionados en estas bases, que son los siguientes: ser mayor de edad y ser afiliado jubilado o estar próximo a jubilarse. Los interesados deberán presentar una fotografía con las especificaciones y características estipuladas en el siguiente punto. Las imágenes deben ser obras relacionadas con la temática general del concurso: "Retratos de historias, logros y luchas". Podrán presentarse en formato digital o en papel entregándolas en la seccional del distrito correspondiente, o en las oficinas de Suteba Central, sita en la calle Piedras N° 740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el caso de optar por el formato digital, deberán enviarse por mail a la dirección de correo electrónico: jubilaciones@suteba.org.ar con asunto "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA".

Se aceptarán técnicas en todas sus variantes, ya sea color, blanco y negro, mate brillante, etc.

- 2- El plazo de presentación de obras será hasta el 29 de julio de 2016.
- 3- Los participantes deberán enviar conjuntamente con la fotografía sus datos personales. (Nombre completo, Número de Documento, Domicilio, Número de teléfono con la característica del distrito y Número de de celular y correo electrónico).
- 4- Se establece que el jurado no conocerá los datos filiatorios con anterioridad a emitir su voto y decisión final. Será valorado el enfoque del tema propuesto, como así también la calidad técnica y artística de las obras presentadas. La resolución y decisión del jurado será inapelable. En caso de empate de los votos emitidos del jurado, éste mismo definirá por deliberación y común acuerdo los desempates correspondientes.-
- 5- Los resultados se conocerán en el transcurso de la semana que comienza el 30 de agosto de 2016 y serán publicados en la página web de "El Organizador".
- 6- PREMIOS: La publicación de las fotos por parte de "El Organizador" más,

Primer Premio: 3 noches de alojamiento para 2 personas en Villa Gesell.

Segundo Premio: 3 noches de alojamiento para 2 personas en el Recreo del Tigre.

## 7- ENTREGA DE PREMIOS Y MUESTRA:

- 8- Es condición indispensable que las fotografías se encuentren libre de derechos, y que las mismas correspondan al autor que las presente, condiciones que bajo juramento los interesados manifiestan al participar del presente Concurso. Los ganadores del concurso cederán a "El Organizador", en forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, reproducción, publicación y difusión de las imágenes, a favor de "El Organizador" por tiempo indeterminado, sin que ello implique el derecho al pago de honorarios y/o importe alguno por cualquier concepto a favor del ganador. Las obras se utilizarán con fines de divulgación institucional y y con fines no lucrativos. Asimismo los autores de las obras preseleccionadas autorizan a "El Organizador" a publicar sus datos personales (nombre, apellido, DNI y lugar de residencia), como también cualquier fotografía retrato o reproducción de cualquier tipo que "el Organizador" pudiera efectuarle al ganador, al momento de la entrega del Premio, con fines y por los medios y formas que el Organizador considere conveniente, sin derecho a compensación de ninguna especie o a efectuar reclamo alguno en el marco de las actividades de difusión del concurso, quedando exento expresamente el ánimo de lucro.
- 9- Los Participantes se obligan a mantener indemne al "Organizador" por cualquier demanda, disputa, daño o gasto que le pudiera ser reclamado por persona física o jurídica, privada o pública incluyendo, pero no limitándose a, representantes o a terceros, que aleguen que se han utilizado sin derecho las imágenes y/u obras y/o datos de su persona, y/o que dicha utilización le haya generado un perjuicio. La obligación asumida por los participantes incluye pero no se limita a toda suma de dinero que pudiera eventualmente reclamar cualquier tercero al "Organizador" por concepto de daños y perjuicios, remuneración, honorarios, regalías o cualquier otro concepto por la utilización de las imágenes referidas. "El Organizador" no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el Concurso, o los Premios, o su utilización, causaren a los Participantes o a terceros en sus personas y/o bienes.
- 10- Los ganadores deberán aceptar los premios en forma fehaciente con un plazo de 45 días transcurridos de haber sido notificados, presentándose en Piedras N° 740 de CABA. Asimismo deberán afrontar los gastos de traslado y alojamiento en que incurra para recibir el premio y se deja estipulado, en lo referente al segundo y tercer premio, que se encuentra incluido el hospedaje a los respectivos lugares y los pasajes.
- 11- La falta de aceptación de los ganadores a la asignación de los premios, en la forma y plazo establecido en el punto precedente hará perder al ganador automáticamente el derecho a la asignación de los premios. Sin nada más que reclamarle a "El Organizador".
- 12- "El Organizador" se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, por caso fortuito o fuerza mayor, sin alterar la esencia del Concurso, publicando dicha modificación en el sitio web referido en las presentes bases.
- 13-"El Organizador" no asume responsabilidad alguna por el uso que los visitantes de la página Web del "Organizador", pudieran hacer de las fotografías. El sólo hecho de

presentarse a participar del presente concurso, implica por parte de los concursantes, el consentimiento y aceptación de todas las normas establecidas en estas bases y condiciones.

- 14- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y el "Organizador" se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios Comerciales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 15- La participación en este sorteo implica el conocimiento y la aceptación de estas Bases de todos los participantes, así como de las decisiones que adopte el "Organizador", conforme a derecho, sobre cualquier cuestión vinculada con ellas.-
- 16- Estas bases estarán disponibles y podrán ser consultadas en forma gratuita en las oficinas del "Organizador" sita en la calle Piedras Nº 740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además se encontrarán publicadas en la página weerb del Organizador.

## \*Consultas:

Para cualquier consulta enviar un mail a jubilaciones@suteba.org.ar o comunicarse al 4361-6647 int. 1219/1220.

